



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Complejo metalúrgico La Oroya debe garantizar salud de las personas y cuidado del ambiente

Servindi, 19 de octubre, 2014.- Organizaciones sociales y representantes de las familias de La Oroya, en el departamento peruano de Junín, solicitaron ante el posible reinicio de las operaciones del complejo metalúrgico ubicado en la zona, garantizar con medidas concretas la salud de las personas, el cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.

Los pedidos se adoptaron luego de la reunión que sostuvieron los grupos antes citados, y que integran la Mesa de Diálogo, con representantes de la Vicaría de Yauli - La Oroya, el pasado 14 de octubre en la casa pastoral de Marcavalle.

En dicho encuentro se debatió y analizó el contexto actual y futuro de la venta del complejo metalúrgico de La Oroya.

Como es sabido, en estos momentos el complejo metalúrgico paralizó sus operaciones por una serie de motivos vinculados al incumplimiento de sus compromisos ambientales.

Las demandas hechas por las organizaciones sociales y familias de La Oroya están dirigidas al Grupo de Estudio Técnico Ambiental de la Calidad del Aire (GT - GESTA Zonal del Aire), las autoridades municipales, regionales y los acreedores de la empresa Doe Run Perú, estos últimos empeñados en la venta de los activos de la minero-metalúrgica antes de fin de año.

Para esta operación han elegido un administrador concursal para que asuma el proceso de liquidación conforme al cronograma presentado por el banco UBS.

Cabe destacar que una de las demandas de la población apunta al Gobierno nacional y otras autoridades para que presten toda su atención a la evolución de los niveles de contaminación y la atención de salud para las personas que se consideran afectadas por la contaminación ambiental en la ciudad de La Oroya.

Se busca así que se respete la dignidad de las personas y las comunidades pobres y vulnerables de la región.

Compartimos a continuación el pronunciamiento difundido sobre el tema:

Mesa de Diálogo Ambiental

Provincia - Yauli La Oroya

Pronunciamiento

Frente a las condiciones ambientales como determinantes de la salud de la población de La Oroya

Las organizaciones de las familias residentes en La Oroya y las organizaciones sociales que vienen acompañando, entendiendo que las empresas en su afán de lograr mayor eficiencia económica de sus inversiones tendrán la necesidad de ponderar sus factores económicos y financieros o la maximización de sus utilidades. Nos dirigimos a estas empresas y al Gobierno Peruano que también



es parte de la Junta de Acreedores, que:

- No olviden incorporar y garantizar dentro de sus proyecciones los factores sociales, laborales y ambientales que le darán sostenibilidad, no sólo a la actividad económica, sino también a las poblaciones residentes en las áreas de influencia. Esperamos que estas negociaciones corrijan las incoherencias de los procesos anteriores que luego generaron inestabilidad social.
- Por tanto, cuando el Complejo Metalúrgico de La Oroya (CMLO) vuelva a operar, parcialmente o con sus tres circuitos (Plomo, Zinc y Cobre), deben garantizar la salud de las personas, el cuidado ecológico y la conservación de los recursos naturales con medidas concretas.
- Que el Estado honre con sus compromisos de implementar y poner en operación los programas de atención de salud de las personas afectadas por la contaminación, que quedaron pendiente desde el incumplimiento de las medidas indicadas en el Informe N° 118-2006-MEM-AM/AA/RC/FV/AL/HS/PR/AV/FQ/CC y sus anexos; y la ejecución inmediata de la Ordenanza Regional N° 141-2012 GRJ/CR.
- Para los efectos del registro y control por parte del sistema de Monitoreo de Calidad de Aire y Emisiones de La Oroya, se incorpore en las estaciones de monitoreo los registros de los niveles de PM2.5.
- Mejorar las medidas de los estados de alerta del Plan de Contingencia de La Oroya, incorporando la información en tiempo real de los niveles de contaminación del aire en la ciudad de La Oroya; presentando promedios de cada estación de monitoreo según su ubicación correspondiente en los sectores y barrios.
- Incrementar, de manera progresiva, paneles en la cuenca atmosférica de La Oroya para que la población pueda adoptar medidas de protección a su salud.
- Mantener el Estándar de Calidad Ambiental del aire (ECA aire) de los 80 µg/m³ para dióxido de azufre en el periodo de 24 horas y anual; estableciendo claramente un proceso de disminución paulatina de este parámetro en el tiempo, con indicadores y cronogramas claros.
- En el proceso de monitoreo ambiental y evaluación, se solicita modificar la metodología de medición de las emisiones de gases y partículas de una media móvil de tres horas a una hora y que el corte de las mediciones por parte de la OEFA se realice en las 12 horas y no a las 24 horas.

Luego de la paralización de las operaciones de los tres circuitos del Complejo Metalúrgico de La Oroya, el 03 junio de 2009, el 26 de julio del 2012, mediante la Resolución N° 251-2012-MEM-DGM/V, el MINEM autorizó la continuación de las operaciones de los Circuitos de Zinc y Plomo del CMLO y exigió el cumplimiento de los Límites Máximos Permisibles (LMP) y ECA. Por lo que, la administradora del complejo reinició los procedimientos de los circuitos de plomo y zinc en el año 2012, para posteriormente paralizar durante el presente año.

Considerando que los acreedores están empeñados en la venta de los activos de la minero-



metalúrgica antes de fin de año, para lo cual han elegido un administrador concursal para que asuma el proceso de liquidación conforme al cronograma presentado por el banco UBS.

Por tanto, instamos firmemente al Gobierno nacional y regional de Junín, a prestar toda su atención a la evolución de los niveles de contaminación y la atención de salud para las personas que se consideran afectadas por la contaminación ambiental en la ciudad de La Oroya, respetando la dignidad de las personas y las comunidades pobres y vulnerables de esta región.

La Oroya, 14 de Octubre de 2014

Tags relacionados: [contaminacion del aire](#) [1]

[doe run](#) [2]

[junin](#) [3]

[la oroya](#) [4]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/116126>

Links

[1] <https://www.servindi.org/etiqueta/contaminacion-del-aire>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/doe-run>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/junin>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/la-oroya>